



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

San Salvador, 04 de febrero de 2022


Licda. Yeny García  
Oficial de Información  
Presente.

Por medio de la presente y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a requerimiento SI-MTPS-006-2022 en el que solicita: 1. Número de afiliados tienen cada uno de los sindicatos detallados: SEMISSS, STISSS, SETRAISSS, UNOSTTISSS, SEISSS, S.E.D.E.T.T.R.I.S.S.S.; 2. El Estado Actual de sus respectivas Juntas Directivas; 3. Fecha de Celebración de la Asamblea de Elección de Junta Directiva de los Sindicatos mencionados anteriormente: Según referencia SI-MTPS-006-2022.

Posterior a verificar la solicitud de información, y con base en los registros que para tal efecto lleva el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales a continuación se detalla los numerales 1 y 2 en el siguiente cuadro:

N°	ESTADO	NOMBRE DEL SINDICATO/SIGLAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	ACTIVO	Sindicato de Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (STISSS)	2678	3514	6192
2	ACTIVO	Sindicato de Empleados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SEMISSS)	25	41	66
3	ACTIVO	Sindicato de Defensa de las Trabajadoras y los Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (S.I.D.E.T.T.R.I.S.S.S.)	35	47	82
4	ACTIVO	Sindicato de Empresa de los Trabajadores del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SETRAISSS)	39	54	93
5	TRÁMITE	Unidad Nacional Organizada del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Institucionales de Seguridad Social Salvadoreña (UNOSTTISSS)	403	966	1369
6	TRÁMITE	Sindicato de Enfermería del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SEISSS)	28	202	230

Con referencia al numeral 3, cabe mencionar que la información requerida, efectivamente se encuentran en resguardo y conservación dentro de los registros que para tal efecto lleva este Departamento; sin embargo, dicha información ha sido previamente clasificada como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, por lo cual según lo que establecen los artículos 24 y 25, con relación al artículo 28 de la Ley antes mencionada, es prohibido divulgar tal información, ya que requiere del consentimiento expreso de sus titulares.

  
Lic. Hamilat Misael Reyes  
Jefe Ad-Honorem del Departamento Nacional de Organizaciones Sociales  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

